SEGURIDAD

Chapo Isidro será juzgado en México

La titular de la FGR compareció este día ante la JUCOPO de la Cámara de Diputados

23 de noviembre de 2026



La fiscal General de la República, Ernestina Godoy, compareció este 23 de noviembre ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, donde ofreció una conferencia de prensa ante medios de comunicación para detallar varios temas.

El Chapo Isidro

La fiscal General de la República, Ernestina Godoy, explicó que tras la detención de Fausto Isidro “N”, alias “El Chapo Isidro”, quien fue arrestado en Guasave, Sinaloa, en el Operativo Centella, el pasado 20 de noviembre, será juzgado en territorio mexicano, por lo que, descartó que no será extraditado a Estados Unidos.

De acuerdo con Godoy Ramos, El Chapo Isidro solicitó una duplicidad del término constitucional, por lo que será juzgada en México.

Caso INE y Guadalupe Taddei

La fiscal General de la República, Ernestina Godoy, confirmó que tras las irregularidades que se dieron a conocer en los contratos del Instituto Nacional Electoral (INE), ya se presentaron las denuncias correspondientes ante la misma FGR, por lo que, ya inició una investigación formal

Ernestina Godoy confirmó que la FGR obtuvo copias certificadas de la documentación requerida para llevar a cabo las investigaciones del INE y detalló que al haber una investigación paralela de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se complicó obtener la información, sin embargo, ya está en manos de la FGR.

La Fiscal explicó que, tras la investigación de este caso, ya hay ubicados 40 domicilios que pueden estar implicados, por lo que, ya se realizaron las actividades ministeriales correspondientes.

Godoy Ramos también aclaró que no solo se trata de una denuncia particular en contra de Guadalupe Taddei, exconsejera presidenta del INE, o de Alfredo Hernández Casillas, sino que se trata de una denuncia en general para saber quiénes podrían resultar responsables en este caso.

Incluso, la Ernestina Godoy señaló que la investigación involucra a ambas personas, pero aún no hay una orden para buscar o tener localizados a Guadalupe Taddei o a Alfredo Hernández, y mencionó que ninguno de los dos ha salido del país.

Por último, en este caso, la Fiscal dijo que hay 15 carpetas de investigación abiertas por este tema.

Exfiscal de Chihuahua Zuany

Sobre el caso de Guillermo Arturo Zuany Portillo, exfiscal especializado en Operaciones Estratégicas y Antisecuestro de Chihuahua, quien se encuentra prófugo en México por su presunta colaboración con agentes de la CIA y señalado de haber huido a Estados Unidos bajo protección del Gobierno estadounidense, la fiscal dijo que hay una orden de aprehensión en contra de Zuany Portillo, la cual, detalló Godoy, fue presentada desde el momento en que se detuvo al exfiscal General de Chihuahua, César Jáuregui Moreno, por el delito de traición a la patria, quien ya se encuentra detenido y fue vinculado a proceso.

Políticos de Sinaloa acusados en Estados Unidos

La titular de la FGR también informó que los funcionarios que fueron acusados por el Gobierno de Estados Unidos de estar presuntamente vinculados al Cártel de Sinaloa, la Fiscalía abrió su propia investigación para investigar a los diez servidores públicos señalados, quienes ya fueron citados por la misma FGR para avanzar en la investigación correspondiente.

Además, Ernestina expuso que el Gobierno de Estados Unidos no ha presentado la solicitud de extradición con las pruebas necesarias y correspondientes para acompañar.

Propuestas de ley ante el Congreso

Por último, Ernestina Godoy dio a conocer que este 23 de noviembre, ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presentó dos iniciativas de ley. La primera fue para modificar la ley de la FGR y que permita echar a andar el servicio profesional de carrera, la cual, incluirá un reglamento.

La otra propuesta de ley es una serie de posibles reformas que se han trabajado en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y que tienen por objetivo modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales, los cuales, buscan evitar la llamada “puerta giratoria”, casos de flagrancia, así como tener puntos especiales que permitan agilizar los procedimientos penales en los juzgados.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/seguridad/chapo-isidro-sera-juzgado-en-mexico
Descargado el 25 de noviembre de 2026.